



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Subdirección Administrativa
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PRESENTE.

ÁREA: SUBD. DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE REC. NAT.
NOMBRE DEL COMISIONADO: C. ANA DEL CARMEN CAMARENA ALEJO
LUGAR DE LA COMISIÓN: MPIO. DE HOPELCHEN
PERIODO DE LA COMISIÓN: 07 DE DICIEMBRE DE 2021

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Dar cumplimiento a las instrucciones encomendadas y cumplimiento a las Órdenes de Inspección por ejecutar en el periodo señalado.

SÍNTESIS:

En el periodo antes señalado y en atención a la denuncia se ejecutó visita de inspección:

Se levanta Acta de Inspección: 11.3/2c.27.2/0275-2021, al C. Jacob Harder Doerksen, determinando como medida de seguridad, el Aseguramiento Precautorio de carbón vegetal 20.8 toneladas (siendo 600 costales con un peso aproximado de 10.80 toneladas y 10 hornos en etapa de enfriamiento con producto forestal en su interior, de acuerdo a lo manifestado por el Inspeccionado es 1 tonelada de carbón por horno, haciendo un total de 10 toneladas, sumadas a las 10.8 toneladas, dan un volumen total de 20.8 toneladas de carbón vegetal) y 13 tapas metálicas, así como la Clausura Temporal Total del Centro de Almacenamiento y Transformación; Por no acreditar la legal procedencia al momento de la inspección de 20800 kilogramos de Carbón vegetal.

Dicha actuación se realizó con el apoyo y Coadyuvancia de la Guardia Nacional, con el apoyo de 09 elementos, a bordo de dos unidades tipo pick up; bajo el mando del Mayor Juan Antonio Pérez Villanueva, de Guardia Nacional.

Se hace la observación, que dicho centro de almacenamiento y Transformación, cuenta con autorización por parte de la secretaria, sin embargo al momento de la Inspección, no presento la documentación, para acreditar la legal procedencia de los productos forestales maderables.

CONCLUSIÓN:

Cumplimiento con lo ordenado en el oficio de comisión antes referido, de realizar acciones de Inspección y Vigilancia

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se dio cumplimiento a las Órdenes que se señalan, de las cuales derivaron en actas de inspección.

CONTRIBUCIÓN:

Dar cumplimiento a lo encomendado en el oficio de comisión antes referido

ATENTAMENTE

C. ANA DEL CARMEN CAMARENA ALEJO

Abogada de la PROFEPA

Vc.Bc.

ING. VICENTE GONZALEZ SARABIA

Coordinador de Inspectores de Recursos Naturales

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

